Año VI. Sábado 9 de julio de 1910. Núm. 1.644

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una »

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera ídem..... 10 » »
Segunda ídem..... 15 » »
Primera ídem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer dj.º — J. Rokiski

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

LOS SUCESOS DE BARCELONA

Sedición antimilitarista

El elocuentísimo y razonador discurso pronunciado en la tarde de ayer en el Congreso por el ilustre ex ministro de la Gobernación Sr. La Cierva, ha producido un intenso movimiento de solidaridad monárquica entre la mayoría y la minoría conservadora.

La intensidad del efecto producido, fué debida á la noble sinceridad del político honrado, del monárquico consecuente y leal, del que por altos deberes y sin temor á riesgos personales, puso en su elocuente palabra todo el fuego de su amor á la Patria, al régimen, á la causa del orden y á la defensa del principio de autoridad.

Con lógica inflexible, con irrebatible argumentación, documentado hasta la saciedad, puso al descubierto los sucesos de Barcelona, que se desarrollaron, alentaron y mantuvieron por virtud del espíritu antimilitarista que venían despertando en las masas inconscientes, como elemento necesario para la destrucción del poder militar y la implantación de la República en España, dentro de la que habría de reconocerse la República catalana, los que luego no fueron á defender esos ideales con las armas en las manos en las barricadas; circunstancia que aumentó la indisciplina de esas masas, que prefirieron ir á la quema, al robo, al saqueo y al pillaje, en iglesias y conventos, en lugar de defenderse en las barricadas tras de una bandera en que apareciese aquel célebre letrero de otro tiempos: «Pena de muerte al ladrón.»

Dos notas salientes hay en el discurso del Sr. La Cierva, oído con religioso silencio, y que por su fuerza de lógica iba produciendo en la Cámara el efecto que al fin se tradujo en estruendosa ovación y acto de emoción profunda.

La primera, de orden social; los socialistas del Instituto de Reformas sociales, dijo el Sr. La Cierva, declararon que estaban muy agradecidos al Gobierno conservador, y en particular á él mismo, por el impulso que había dado á la legislación obrera y porque los escuchaba, los atendía y complacía en lo que creía justo y equitativo, y tanto es así, que los conservadores votaron una ley considerando la huelga lícita, cuando el Gobierno de la republicana Francia, negaba á los empleados de los caminos de hierro el derecho á ir á ella.

La segunda, de orden militar, fué un canto de amor al Ejército, para el que recabó, con frases sentidas, la honra de haber mantenido el orden y de haber cumplido en todas sus partes, con los estrechos deberes que impone la noble profesión de las armas, la religión del honor.

Y por último, añadió que en los cuarteles de Barcelona se venía haciendo labor antimilitarista (nosotros hemos visto una cartilla antimilitarista de las que se creen introducidas por los anarquistas franceses en España), y que dicha labor continúa aún, por lo que, aun cuando no duda, dijo el Sr. La Cierva, que el Gobierno cumple y cumplirá con sus altos deberes, se permite advertirle el peligro.

Y en efecto, peligro y grande es, porque congregados aquí los socialistas, los anarquistas, los sindicalistas y republicanos, no hay de entre ellos uno solo que sienta tan vivo el amor á la Patria, que sea capaz de decir como Bebel en pleno Congreso socialista, que antes que socialista era alemán, y que se batiría en primera línea al lado del Emperador, cuando los intereses ó el honor de Alemania lo exigieran.

Y de ese hermoso sentimiento de la Patria del socialista alemán, no es capaz de participar el Sr. Iglesias, ni ninguno de sus adeptos, sea esto dicho rindiendo culto á la verdad, aun cuando nos cause sonrojo como españoles, á lo cual nos autoriza las declaraciones del Sr. Iglesias en el mitin de Lux Eden, el 19 de julio de un pasado año, de que no protestó ninguno de los socialistas oyentes, que dijeron que, como elemento integrante del partido internacional, tenían que obedecer y cumplir los acuerdos que de fuera vinieran; ejemplo de degeneración de esta raza antes tan altiva y viril, que viene obedeciendo ciega é inconscientemente á los descendientes de los que hollaron nuestro sagrado territorio el año de 1808 y que ahora nos ponen toda clase de dificultades en lo que se relaciona con nuestra influencia en Marruecos.

Lo lamentable del caso es, como dijo el Sr. La Cierva, que ahora vayan á la Cámara á pedirle explicaciones de su conducta como gobernante aquellos que alentaron lo que él, como ministro de la Corona, creyó y persiguió como crímenes contra la Patria, hecho lamentable, que será el comienzo de la muerte del régimen parlamentario.

Y he aquí, Sr. La Cierva, por qué EJÉRCITO Y ARMADA viene pidiendo una Constitución militar, que mantenga el reconocimiento del Poder militar como tal Poder del Estado, al igual que el Legislativo, el Judicial y el Gubernativo, y que fuera lo que respondiera en forma adecuada á la idea de la «Nación en armas», con el fin de que España esté capacitada para seguir la política de la guerra que más convenga á sus intereses, y que sería dirigida por el Poder moderador y la «Junta de defensa del Reino», que bien pudiera llamarse «Junta Suprema de la defensa nacional.»

Al terminar su elocuentísimo, razonado y documentado discurso el Sr. La Cierva, fué abrazado con efusión por el ilustre Sr. Maura, rodeando inmediatamente al orador, al político honrado y sincero, cuantos en la Cámara sienten el amor á la Patria única, sola, indivisible y al régimen monárquico, los cuales se disputaban el honor de abrazarlo y de felicitarlo calurosamente, sin que pudiera eludir estas vivas manifestaciones de respeto y de cariño, la modestia del Sr. La Cierva, satisfecho de haber cumplido con los más altos deberes, sin temor á nada ni á nadie y con la noble tranquilidad de una honrada y recta conciencia.

Nosotros creemos cumplir también con un deber sagrado enviando desde las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA, y en nombre del Ejército y de la Marina militar, cuyos intereses y más altos prestigios venimos defendiendo sin desmayos, el más respetuoso saludo y la más sincera felicitación, máxime recordando que en la casa del Sr. La Cierva fueron depositadas miles de tarjetas de militares y de marinos en época no lejana; acto que significó y exteriorizó dentro de la disciplina militar, la conformidad del elemento armado de mar y de tierra, con la conducta del Sr. La Cierva y con sus firmes propósitos de moralizar las costumbres públicas y alentar y mantener el principio de autoridad, como base indispensable para afirmar y garantizar el orden público y la disciplina social, orden y disciplina que ha de tener su más vivo y eficaz reflejo en el cuartel y en el acorazado.

Telmo Guerra.

Información política

El presidente del Congreso cumplimentó al rey ayer mañana.

***

Con el ceremonial de costumbre fué ayer á Palacio la Mesa del Senado, para entregar al monarca el mensaje de contestación al discurso de la Corona.

***

En la vacante de senador por la provincia de Alicante, será elegido como candidato oficial el general González Parrado.

El Sr. Canalejas.

Sobre el delito en la propaganda y en el Congreso, y sobre la inmunidad parlamentaria, estuvo el señor presidente del Consejo por todo extremo razonador y grandilocuente, mereciendo grandes aplausos en los brillantes párrafos que dedicó á condenar la conducta del socialista Sr. Iglesias.

El Sr. Dato.

Con gran energía y sentido acento dijo, entre otras cosas, lo siguiente, que fué muy aplaudido por los conservadores:

«Nosotros llevamos aquí dos sesiones oyendo en silencio, pero con gran amargura, no ya los ataques apasionados, no ya las acusaciones injustas, sino el agravio, el insulto, la injuria y la calumnia, y nosotros tenemos que declarar ante la Cámara que, ó podemos estar aquí íntegramente como hombres de honor, ó no podemos estar aquí.»

Juicios de la Prensa.

El Correo Español.

Nuestro estimado colega dice, hablando de Pablo Iglesias, lo siguiente:

«En cuanto á Pablo Iglesias, esa mentalidad mediocre, y más que mediocre humilde del socialismo, que perpetra la indignidad de inducir al asesinato, no hallamos términos que expresen con la suficiente energía los sentimientos que nos inspira su miserable acción. Comprendemos que en momentos de pasión, por un ideal ó sin él, por una causa que sea ó se estime justa, los hombres se jueguen la vida; lo que no comprendemos en quien no esté moralmente encanallado, es la invitación al crimen, la insinuación de él por si hay alguien que se atreva á perpetrarlo. Es una cobardía en la que no sabemos que haya incurrido hasta ahora ningún diputado español.»

El Universo:

«Ayer habló La Cierva. Su discurso fué una obra maestra de serenidad, de templanza, de claridad, de método, de frialdad, de espíritu. Como si no estuviese ante gente que le había llamado «asesino», y ante gente que, como Pablo Iglesias, había preconizado cínicamente el crimen, como si se tratara de asunto en que no tuviese él interés personal, fríamente, serenamente, elevadamente, dijo cuanto tenía que decir. Una sola nota de movimiento oratorio, y esa al final: para decir cortesmente que le podían asesinar, pero que no le podrán evitar, mientras que no lo asesinen, cumplir con su deber.

¡Siempre rectilíneo!... ¡Hasta en la oratoria!

Y todos los hombres honrados y de buen corazón se vuelvan entusiasmados hacia La Cierva, y gritan: ¡Ese es un hombre! ¡Así deben ser los hombres!»

Y terminó la ovación con las siguientes aclamaciones:

«¡Vivan los hombres honrados!» «¡Vivan los defensores del honor nacional!» «¡Viva la solidaridad de los monárquicos!» «¡Vivan los hombres de valor!» «¡Viva el Rey!»

Obsequio al general Tovar

Una comisión de jefes y oficiales de todas Armas y Cuerpos, presidida por el general de brigada Sr. Bueno, ha hecho entrega al general Tovar de los dos sables que sus amigos le regalan como recuerdo de la campaña de Melilla, obsequio de que ya hemos hablado á nuestros lectores.

Son un sable de diario y otro de gala, magníficamente cincelados, y en cuyas hojas se lee: *Taxdirt, 20 septiembre 1909* en el anverso, y *Zoco El Jemis de Beni-bu-Ifruor, 30 septiembre 1909* en el reverso. Van encerrados en una espléndida caja de cuero forrada de seda color rojo.

El general Tovar pronunció elocuentes frases agradeciendo la distinción de que era objeto.

Nosotros ya hemos dicho mil veces que somos opuestos á toda clase de regalos á superiores, sobre lo que debieran dictarse, ó mejor dicho recordarse, disposiciones que creemos muy convenientes.

Y conste que celebramos que recaiga el regalo en general que tiene muchas simpatías, pero, para nosotros, ante todo y sobre todo, está huir de toda manifestación que parezca ó pueda tomarse á adulación, máxime con la precaria situación de nuestros oficiales, reducidos á mezquinos sueldos.

Elogios á la Marina española

El ministro de la Guerra de la República Argentina, en nombre del señor presidente y en el suyo propio, ha dirigido al ministro de Estado una comunicación expresando el vivo sentimiento de gratitud y satisfacción con que el gobierno de aquella República ha visto figurar en el desfile militar del 25 de Mayo un cuerpo de marinería de desembarco de la gloriosa marina española.

Manifiesta también que le es muy grato hacer constar la corrección y bizarría con que dicha tropa se ha presentado, provocando su paso el aplauso y entusiasmo del pueblo argentino.

Celebramos que se haga justicia á nuestros marinos, siquiera sea en el extranjero, ya que aquí no suele hacérsele.

Revista de comisario

La del presente mes se pasará en la forma corriente en los demás meses, pero en los días 10 y 11.

El día 12 se verificará la elección de vocal de la Junta económica de jefes y oficiales excedentes y reemplazo, para el resto del año, en el despacho del general gobernador.

La prensa de Bilbao

La mayor parte de la Prensa local, al comentar el incidente promovido en el Congreso por Pablo Iglesias, protesta enérgicamente de sus palabras, jamás oídas en el Parlamento.

El importante diario independiente *El Pueblo Vasco* dice, entre otras cosas, que «ya que no pudo expulsarse en el acto á quien preconizó el crimen, deshonrando á la Cámara y restándole prestigios, debe resolverse inmediatamente sobre los suplicatorios que hay presentados contra Pablo Iglesias y otros diputados que usan el denuesto y la injuria, á falta de razones, poniendo término de una vez á esos escándalos».

Es lo mismo que hemos dicho en nuestra información política de ayer.

Celebramos la conformidad con tan importante colega.

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

PROYECTO DE LEY DEL "CANDADO,,

He aquí el proyecto de la llamada ley del «candado», leído ayer tarde por el Sr. Canalejas en la alta Cámara:

«El establecimiento de Ordenes y Congregaciones religiosas en España estuvo tradicionalmente sujeto al previo expreso consentimiento de la potestad civil. Hoy que el Gobierno aspira á remover, por los procedimientos adecuados, los inconvenientes de la excesiva multiplicación de dichas entidades, parece natural, mientras no se llegue á un resultado y á un régimen definitivos, volver á poner en vigor aquel requisito; y, en consecuencia, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, previa la venia de S. M., tiene la honra de someter á la deliberación y voto de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, los gobernadores denegarán la admisión de los documentos requeridos por el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887, para el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes y Congregaciones religiosas, si los interesados no hubieren obtenido al efecto autorización del ministro de Gracia y Justicia, consignada en Real decreto que se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.»

El Rey á San Sebastián

En el sudexpreso ha salido anoche para San Sebastián S. M. el Rey, acompañado del jefe de su Casa militar, general conde del Serrallo, y de su ayudante-secretario, el conde de Aybar.

En la estación han despedido al Monarca Sus Altezas los Infantes D.ª María Teresa y Don Fernando, el Gobierno, las autoridades y otras muchas personas.

Su Majestad volverá á esta corte á mediados de mes, para presidir otro Consejo de ministros, y recibir, si para entonces ha quedado aprobada, la contestación del Congreso al discurso de la Corona.

Notas del día

Un hombre de Estado.—Ovación al señor La Cierva.

Hace tiempo venía la opinión pública señalando el valer y significación del señor La Cierva: el imperio de la legalidad y del orden público, el imperio de la ley y de la justicia en el campo de la Administración donde todo es desbarajuste, influencia y capricho, faltando toda base, solidez y defensa al poder público: esto es la revolución de la honradez y de la patriótica seriedad en todo el campo de la política, en las elecciones incluso en oda clase de expedientes que depende en gran modo la paz pública.

Esta significación del Sr. La Cierva le ha atraído la enemiga de todos los elementos disolventes; pero hombres de conciencia habían sido eco de la mal contenida opinión pública, é incluso desde los opuestos bancos, algunos hombres de sinceridad habían tenido ocasión de hacerle en público justicia, cuando se ha ofrecido referirse á hechos acaecidos recientemente. Cuanto más ese movimiento se ha ido señalando, más los desorganizadores del país iban nerviosamente enfureciendo y tratando de aniquilarle con toda clase de dicterios, llegando á gritarle los más osados desde sus escaños de legisladores: «¡Asesino, asesino!».

Cuando ayer terminaba el Sr. La Cierva su discurso de defensa, sereno, sobrio, justificador de su conducta recta en el Gobierno, propia de un hombre de orden, culto y progresivo, la Cámara, casi entera, se vió dominada por un mismo movimiento, y el Sr. La Cierva premiado con la apoteosis parlamentaria que constituye el mayor suceso del día, materia predilecta de todos los artículos de la prensa de toda España, ganando por entero la opinión, y es natural que también la gane en el extranjero.

Recreo de la Castellana

Inauguración del teatro Guignol.

Los niños están de enhorabuena. Hacía años que no existía en Madrid un teatro Guignol que proporcionara con sus encantos el deleite de los pequeños. Hoy sábado, por la tarde, se inaugurará el bonito teatro Guignol de los niños abonados al Recreo de la Castellana. La empresa, que se desvive por complacerles, merece plácemes.

Con la ayuda de los hermanos Sres. Fernández Prestel, inteligentísimos en el arte de hacer reir á los niños y bajo su dirección, se ha formado una compañía en toda regla con su primera y segunda tiple, tenor cómico, cinco artistas más y su correspondiente coro.

Los hermanos Prestel se aprestan á la lucha con el decidido propósito de mantener su nombre á la altura en que se lo legara su buen padre, creador en España del teatro Guignol, y á cuyo efecto están construyendo un decorado y vestuario, para sus muñecos, que llamará la atención extraordinariamente. Pondrán en escena obras de magia, zarzuelas y comedias del más exquisito gusto moral y recreativo. Esto, unido á que habrá su pequeña orquesta y que las funciones se celebrarán al aire puro y libre que se respira en el Recreo, es de suponer que tenga un éxito franco esta nueva atracción del Recreo de la Castellana.

Firma del Rey

De Guerra.—Disponiendo el pase á la reserva del intendente de Ejército D. Fermín Arroyo.

Promoviendo al empleo de intendente de Ejército al de división D. Emilio Díez.

Nombrando intendente de división al subintendente D. José Sárraga, é intendente militar de la primera región al intendente de Ejército D. Rafael Moreno.

Confiriendo el mando del regimiento del Serrallo al coronel D. Rogelio Añino.

Idem á los coroneles de Artillería D. Arturo Camilleri, D. José Frats, D. León Urzáiz, D. Francisco Arteaga y D. Santiago Valderrama, los mandos de los regimientos de sitio, 1.° montado, Comandancia general de Artillería de la octava región, regimiento mixto de Melilla y 12.° montado, respectivamente.

Nombrando comandante general de Ingenieros de la capitanía general de Melilla al coronel de este Cuerpo D. Rafael de Aguilar, marqués de Villamarín.

Concediendo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, al teniente de navío de primera clase D. Bartolomé Morales.

Idem la cruz de primera clase de María Cristina, al segundo teniente de la escala de reserva, retirado, de la Guardia civil, don Juan Escudero, muerto por los revoltosos en los sucesos de Valencia, como teniente del Cuerpo de Seguridad.

De Marina.—Autorizando la adquisición de la casa Stemens Schuckert, del alumbrado de gas para el crucero «Reina Regente».

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, á sir Trévor Dawzonk, á sir Iñigo Thomasket y sir Philip Watsket.

Ascendiendo al empleo de teniente de navío al alférez D. José Yasty y Ponte.

Concediendo la cruz del Mérito Naval de tercera clase, pensionada, al auditor de división D. Vicente Fábregas.

Creando el Colegio de Huérfanos de jefes y oficiales de Marina.

Autorizando la transformación por la casa Thomson Houston Ibérica de la estación radiotelegráfica Telefumkem, á cargo del crucero «Reina Regente» por otra del sistema de chispas sonoras.

Extranjero

El antimilitarismo francés.

En Marsella se ha celebrado un Consejo de guerra contra cinco reservistas que tomaron parte principal en el motín ocurrido en la noche del 23 de mayo en el campamento de Garigues, cerca de Nimes.

Han sido condenados á penas, variando de dos á seis meses de prisión.

Abd-el-Azis en Jerusalén.

El ex sultán Abd-el-Azis ha embarcado en Alejandría, se cree que con rumbo á Jerusalén.

El puerto de Larache.

Van á empezar inmediatamente las obras del puerto de Larache, de que está encargada una Empresa alemana.

Los excedentes de cupo y la instrucción militar obligatoria

Proyecto de decreto.

Artículo 1.° Los individuos excedentes de cupo en los dos primeros años de servicio, continuarán, como hasta aquí, en sus hogares, sin goce de haber alguno, pero causarán baja en los Depositos de las Zonas de reclutamiento y reserva y altas en las unidades activas del Ejército, para que adquieran instrucción militar cuando se ordene, á fin de que con el personal de éstas en servicio activo permanente y el de primera reserva, completen sus plantillas en pie de guerra.

Art. 2.° El destino de dichos excedentes de cupo se hará á los terceros batallones de los regimientos de Infantería y unidades de Depósito de los demás Cuerpos, que serán los encargados de llevar su documentación, pasando á figurar en las unidades armadas de los mismos el personal de primera reserva.

Art. 3.° Los excedentes de cupo pertenecientes al tercer año de servicio, serán también destinados, pero sólo nominalmente, á los Cuerpos armados, debiendo continuar la documentación de los mismos en los Depósitos de las Zonas. Los excedentes del cuarto al sexto año de servicio quedarán en la misma situación que actualmente se encuentran.

Art. 4.° Anualmente, y después de hacerse el destino á Cuerpo del cupo activo que se señale, se hará el de los excedentes de cupo del mismo reemplazo á los terceros batallones de los regimientos de Infantería y unidades de depósito de los demás Cuerpos. Los excedentes de cupo que ingresen en el tercer año de servicio pasarán, así como su documentación, á los Depósitos de las Zonas, permaneciendo nominalmente destinados en los Cuerpos armados de que procedan y los que pasen al cuarto año de servicio dejarán de estar afectos á las unidades activas y quedarán en situación de depósito en las Zonas. Al corresponderles el pase á segunda reserva, los individuos de estos depósitos que hayan recibido instrucción militar causarán alta en los batallones y depósito de esta clase de sus Armas respectivas.

Art. 5.° No obstante el destino á Cuerpo de los excedentes de cupo, quedarán éstos sujetos durante los dos primeros años de servicio á la obligación de cubrir las bajas naturales que ocurran en tiempo de paz, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 170 de la vigente ley de Reclutamiento, aun cuando dichas bajas se produzcan en Cuerpos distintos de aquellos á que hubiesen sido destinados.

Art. 6.° Igualmente que los excedentes de cupo, recibirán instrucción militar en los Cuerpos armados, cuando se ordene, volviendo después á los Depósitos de las Zonas, los redimidos, subtituídos y condicionales de los seis primeros años, por el orden que determina el artículo 171 de la ley, y en el número que permitan los créditos destinados á estas atenciones.

Art. 7.° Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones necesarias á fin de dar cumplimiento á este decreto.

Teatros

Apolo.

Mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena las populares zarzuelas en un acto tituladas «La Patria chica», «El Club de las solteras» y «La verbena de la Paloma».

Por la noche, á las nueve y media, tercera representación de la opereta en tres actos titulada «La reina Mimí».

Discurso del Sr. Maestre

(CONTINUACIÓN)

En aquel instante parece ser que los mulos que llevaban las municiones de las compañías y que no estaban fogueados se espantan, arrastrando á sus conductores, y se crea cierta especie de movimiento y de barullo en la tropa. Los rifeños se arrojan sobre los soldados, y Alvarez Cabrera arenga á su gente y entra en pelea, encontrando en ella muerte gloriosa.

En este combate hay otra nota digna de mención. Dos batallones, el de Figueras y el de Barbastro, desembarcan en el muelle de Melilla á las ocho de la mañana. Los oficiales van vestidos todavía de paño, llevan tres noches de camino, una de vapor y dos de tren, y al bajar á tierra, sin tomar siquiera los pobres soldados el café (de tal manera se ha verificado ya la acción agresiva de los rifeños sobre nuestras líneas, tan comprometidas están), es preciso mandarles inmediatamente á las líneas del fuego, como antes digo, sin desayunarse, recién salidos del vapor, completamente mareados y atravesando en el mes de junio 8 kilómetros de rasa con un sol de justicia como el de Africa.

Así llegaron estos hombres á la línea de fuego y se portaron bizarramente, hasta el punto de que contuvieron todo el día al enemigo, y si á la tarde el pundonoroso teniente coronel Ibáñez Marín murió, parece ser que fué debido á un descuido producido por la confianza, esa confianza que tienen nuestros soldados en el desprecio que hacen del peligro. Creo que si no hubiera sido por esto no se hubiese acometido al batallón de Figueras como se le acometió; pero aquella nota, al propio tiempo que desagradable, es gloriosa, porque habla de una especialidad de la raza, del estoicismo que ante la muerte muestra el soldado español y que en un instante le lleva á realizar las grandísimas proezas de la historia.

¿Cómo ocultar que la acción del 23 fué un desastre? En realidad de verdad, era la consecuencia del error inicial. Allí estaba Sidi-Ahmed-el-Hach que los tenía sujetos, y era, por tanto, necesario que nos replegáramos á la plaza ó al campamento del Hipódromo, lo cual era lo mismo que prepararnos para volver de nuevo al día siguiente á emprender aquella acción.

Ligero fuego el 24, 25 y 26. Los convoyes van escoltados por un solo batallón, y basta para llegar con las cubas de agua desde la base de Side-Amet-el-Hach al alto del cerro. Bien es verdad que, desgraciadamente, cada cuba de agua nos solía costar una cuba de sangre, pero ya se había izado la bandera española y no era cosa de arriarla por combate más ó menos.

Llegamos al combate del día 27 y el parte dado por el ilustre general Marina se ve, clara y manifiestamente lo que ha ocurrido. Constituían las fuerzas dos unidades militares, una columna de protección del convoy y la primera brigada mixta de Cazadores de Madrid, que va á hacer un despliegue para ocupar ciertas lomas del Gurugú.

Es preciso que esto se sepa así entre la gente, porque de ese modo lo dice terminantemente el general Marina, de la misma manera que se ha dicho por ahí que el coronel D. Venancio Alvarez Cabrera se perdió en la noche del 23, y á esto se debió quizás parte del fracaso de la acción, hecho absolutamente falso, porque llegó matemáticamente al sitio indicado, y en él estubo jaqueando hasta que aparecieron las primeras luces de la mañana, habiéndose dicho también entre la gente que por exceso de celo el general Pintos pudo aquel día extralimitarse en el cumplimiento de su deber de soldado, esto es preciso que quede de una vez desmentido para que nadie lo pueda repetir. El heroico general Pintos sabía que iba con la misión de tomar ciertas lomas de la falda del Gurugú. Por eso el convoy llevaba su columna protectora y el general Pintos iba á otra misión distinta: á ocupar las posiciones desde las cuales nos hacía fuego el enemigo. En este caso tampoco cabría alegar extralimitación de atribuciones por ardimiento en el bizarro general Pintos; puesto que el general Marina desde el Hipódromo, á la vista de sus gemelos, estuvo dirigiendo la acción todo el día, y sabe que las Reales Ordenanzas dicen que ningún superior podrá excusar su responsabilidad en cosa que deba y pueda vigilar por sí mismo, por descuido ú omisión de su inferior.

De modo que puede afirmarse que el general Pintos en aquel caso fué un autómata, si cabe aplicar la palabra á un hombre que tan generosamente dió su vida en el cumplimiento de su deber, cumplió con su obligación; llevó su fuerza, la desplegó, entró con ella en acción y en una de aquellas lomas le mataron. Más no pudo hacer que cumplir con lo que le ordenó su general hasta el instante mismo en que murió.

Pero leyendo el parte del general Marina, se encuentra el ánimo en este punto vacilante. Yo me atrevo á afirmar una cosa: que el parte oficial que se dió á la prensa, que es lo único que uno puede conocer de estas cosas cuando no está en las interiodidades del Ministerio no creo yo que fuera el parte auténtico del general Marina. Quizás un deseo de evitar la impresión producida por el desastre del 27 motivara el que se rebajasen las condiciones de aquel desastre, porque tiene errores de tanto bulto como el de afirmar en el último de sus párrafos (de un parte dado á las cinco y media de la tarde) que las bajas pasan de 200. ¡Y tanto como pasan de 200! ¡Como que el 27 de Septiembre se encontraron 204 cadáveres en el Barranco del Lobo! ¡Sólo allí quedaron 204 hombres! De modo que ya ve el Senado si pasarían de 200 las bajas.

Y aquí quiero hacer punto para llamar la atención del Senado sobre una cosa muy curiosa.

El general Marina tenía una tropa de moros adictos, que se llama así, gente leal, gente fiel, conocedora del terreno, que informaba al general de la situación geográfica, topográfica, moral, de las kabilas, de sus jefes, de su contingente, de sus armamentos, etc. ¿Y cómo esa gente, cuando ve despregar la columna del general Pintos y van á entrar por el Barranco del Lobo por enfrete de Sidi Musa aquellos tres batallones desdichadísimos que fueron diezmados y deshechos, no le dijo al general que por aquel terreno no se podía ir más que á la muerte? ¿Qué confianza se puede tener en esta tropa que deja marchar impasible á nuestros soldados por terreno que no conoce, guiados sólo por el heroísmo de sus alientos á que los asesinen los rifeños y no avisa del peligro? Es seguro que esa lealtad de los moros leales hay que ponerla en entredicho en aquellos días de nuestros desastres.

Tengo yo que volver todavía sobre esto de los moros leales, porque lo de los moros leales es una política entera y hay que distinguir y comparar entre la política realizada por el ilustre caudillo de Africa y la política realizada por Llanley al otro lado del Muluya, y la política realizada por los franceses en la Chauia y Casa Blanca, porque nosotros hemos ido á esa guerra, como ya he demostrado, sin conocer el terreno, sin conocer el contingente del enemigo, su armamento, su aprovisionamiento, sin conocer nada. Y esos moros leales ¿por qué no nos llamaron la atención de todo esto, que ellos debían saber de memoria?

(Continuará)

Diario Oficial

(Del día 9 de julio, número 147.)

Reales decretos.

Los que en otro lugar de este número publicamos en la firma del Rey.

Infantería.

Destinos.—Al teniente coronel D. Enrique Marzo se confirma el cargo de ayudante de órdenes del teniente general D. Enrique Marzo.

Capitanes: Sres. D. Agustín Cremades, al regimiento de Wad-Rás; José López, á la reserva de Madrid, núm. 1; Arturo Bonet, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.

Retiros.—Se concede á los coroneles señores D. Guillermo Alonso, Arturo Alvarez, Ignacio Galián y Miguel Solís.

Teniente coronel D. Dámaso Fernández.

Comandantes Sres. D. Ignacio Azpeleta y Benito Gallegos.

Capitanes: (E. R.) Sres. D. Juan Alcántara, Enrique Almazán, Rufino Alonso, Ramón Collar, Juan Sierra y Laurentino González.

Caballería.

Destinos. — Al regimiento Cazadores de Taxdir: Teniente coronel D. Dámaso Berenguer.

Comandantes: Sres. D. Tomás Fajardo, Miguel Cabanellas, Miguel Vaello y Rafael Pérez.

Capitanes: Sres. D. Francisco Merry, Antonio Espinosa, José de la Cuesta, Cesáreo Cárdenas, Santos del Campo, Ramón Huguet, Pedro Velasco, Felipe Lázaro, José Otondo y Joaquín Portillo.

Primeros tenientes: Sres. D. Miguel Núñez, Crisanto del Río, Sebastián Morales, José Augosto, Jaime Tous, Manuel Vallarino, Manuel Alonso, Santiago Egui, Juan Díaz, Félix Repollés, Alfonso Bazaine, Emilio Marquerie, Federico Martínez, José Serrantes, Emiliano Gay, Joaquín Rodríguez, Francisco Villarejo, Mariano Golobardas y Aureliano Bassave.

Segundos tenientes: Sres. D. Pedro Riaño, José Escuin y Ricardo Chicote.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Javier Riquelme, Miguel Rodríguez y Constantino Gómez.

Teniente coronel D. Luis Torón, á desempeñar el cargo de juez instructor en Melilla.

Comandantes: Sres. D. Gonzalo García Samaniego, á juez instructor permanentes de causas en Melilla; Francisco Antillano, al regimiento cazadores de Alcántara, y Eduardo Bosch, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Alicante, como delegado militar.

Capitanes: Sres. D. Pedro Sánchis, á secretario de causas en Melilla, y Francisco de Cavo, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subinspección de Melilla.

Al Depósito de ganado de Melilla.

Capitán D. Manuel Osteret.

Primer teniente D. José Góngora.

Segundo teniente (E. R.) D. Manuel Naranjo.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Carlos Cagigas y Domingo Ibarz, al regimiento Cazadores de Castillejos; Agustín Alba, al de Treviño; Juan Enrique, al de España; Cosme Sáenz, al de Montesa; Segundo Miguel, al de Almansa; Fernando Butgardón, al de Vitoria; Gregorio Villar, al de Almansa; Tomás Moyano; al de Villaviciosa; Julio Cervantes, al de Sesma; José Fernández, al de Montesa; Julián Elías, al de Santiago; Abdón Sanguino, al de Villarrobledo, y Manuel Alonso, al de Vitoria.

Artillería.

Destinos.—Coroneles: Sres. D. León Urzáiz, á la comandancia principal de Artillería de la octava; Arturo Camilleri, al regimiento de Artillería de Sitio; Francisco Ortega, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; Santiago Valderrama, al 12.° regimiento montado; José de Prat, al primer regimiento montado.

Reemplazo.—A esta situación pasa el capitán D. Joaquín Bertet.

Retiros.—Por edad, á los coroneles D. Gonzalo Alonso y D. Ramón de Tord.

Clero Castrense.

Destinos.—Tenientes vicarios de segunda clase: D. Juan Amezcua, á la de la Capitanía general de Melilla, de plantilla, y D. José Peral, á la tenencia vicaría de la cuarta región.

Capellanes mayores: Sres. D. Eugenio Jiménez, al servicio de la plaza de Melilla; Jaime Busquet, al Hospital militar de Sevilla, y Jesús García, á la tenencia vicaría de la quinta región.

Capellanes primeros: Sres. D. José Ramón, Fermín Moreno, Marcelino Blasco y José López, al servicio de los hospitales y enfermerías militares de Melilla; Agustín Asensio, al Vicariato general castrense, de plantilla; Jesús Moreno, de reemplazo, y á prestar sus servicios en comisión al Colegio de huérfanos de la Guerra; Manuel Bercebal, al Hospital militar de Algeciras, y Bernardo Arriaga, al Hospital militar de Granada.

M.C.D. 2022

Capitanes segundos: Sres. D. Leandro José y Arsenio Díaz, al servicio de los hospitales y enfermerías militares de Melilla; José López, al servicio de los hospitales y enfermerías militares de Melilla; Domingo Borruel, al regimiento Infantería de Otumba; Luis Perul, al de Ceriñola; Félix Mier, al batallón Cazadores de Cataluña; Segundo Alonso, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; José Gil, al regimiento Infantería del Rey; José García, al batallón Cazadores de las Navas; Antonio Vargas, al 10.º regimiento montado de Artillería; Eduardo Cárril, al regimiento Infantería de Zaragoza; José López, al de Córdoba; Constantino de Lucas, al regimiento Cazadores de Albuera; Juan García, al regimiento Húsares de la Princesa; Maximino Paradela, al regimiento Lanceros del Príncipe; Fermín Martínez, al de Sagunto.

Oficinas militares.

Destinos.—A la Capitanía general de Melilla: Archivero segundo D. Emilio Simón.

Oficiales primeros: Sres. D. Juan Puertas y Gregorio Romanos.

Oficiales segundos: Sres. D. Augusto Boué, Hermógenes Sáinz y José Ledesma.

Oficial tercero: D. Francisco Gay.

A la Subinspección de las tropas de Melilla.—Archivero tercero: D. Ildefonso Infante.

Oficiales primeros: Sres. D. Valentín Vadillo y Manuel Sorrosal.

Oficiales segundos: Sres. D. Fernando Halcón y Antonino Alcordoray.

Oficial tercero: D. Felipe Sanz.

Archivero tercero: D. Antonio Pérez, á la Capitanía general de la sexta región.

Oficiales primeros: Sres. D. José Gudiña, á la Capitanía general de la segunda, de plantilla; Silvestre Aparicio, á su destino de plantilla, Miguel Muñoz, al Estado Mayor Central del Ejército; Isidoro García, á la Subinspección de la quinta región.

Oficial segundo 1º, Eusebio Ruiz-Medrano, excedente y á prestar servicios en comisión en la capitanía general de la tercera región.

Oficiales terceros: Sres. D. Juan Bueno y Francisco Muñoz, á su destino de plantilla; Francisco Guerrero, á la subinspección de la sexta región, de plantilla; Pedro Andérica, á la capitanía general de la quinta región, de plantilla; Silverio Payá, á la capitanía de la tercera región, de plantilla; Alejandro Martorell, á excedente en la cuarta región; Jesús Garrido, á la subinspección de la segunda región; Vicente Fernández, al Archivo general militar; José Rosas y Emilio Asensio, á excedentes.

A la Capitanía general de Melilla.

Escribientes de primera clase: Sres. D. Vicente Fernández, José Guerrero, Gerardo Clotet y Ramiro Perabeles.

Escribientes de segunda clase: Sres. D. Manuel Navas, Isaac Echevarría, Antonio Carmona y José Morán.

A la Subinspección de las tropas de Melilla.

Escribientes de primera clase: Sres. D. Diego Ollero, Francisco Gavilán, Gregorio Salcede, Tomás Gómez, José Martín y Eduardo Gavira.

Escribientes de segunda clase: D. Antonio Cuadrado y D. Manuel Morillo.

Escribientes de primera clase: Sres. Don Cecilio Sánchez, excedente en Canarias, y á prestar servicios en comisión en la Subinspección y Gobierno militar de Tenerife; José Molina, á su destino de plantilla; Alfredo Martín, á la Ordenación de pagos de Guerra; Miguel Lasaosa, á la Intervención general de Guerra; Angel Fernández, á la Ordenación de pagos de Guerra; Doroteo Moreno, al Gobierno militar de Segovia; Francisco García, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en comisión en la Capitanía general de la cuarta región; Valero Estrada, á la Subinspección de la quinta región; Rafael Meliá, á la Capitanía general de Baleares; Miguel Sierra, al Gobierno militar de Alicante; Modesto González, al Archivo general militar.

Escribientes de segunda clase: Sres. D. Rafael Yagüe, á la Subinspección de la quinta; Manuel Sánchez, á la Capitanía general de la quinta región; Juan Castillo, Eloy García y Luis de Francia, á sus destinos de plantilla; Guillermo Martín, al Ministerio; Adolfo Rodríguez y Manuel Giralte, á la Capitanía general de la primera región; Fermín Arroyo, al Estado Mayor Central del Ejército; Antonio Quetglas, á la Capitanía general de la cuarta región; Eduardo López, á la de la primera región, y Adolfo Campos, al Estado Mayor Central del Ejército.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 8 de julio de 1910.

A las tres y veinticinco se abre la sesión, bajo la presidencia de D. Amós Salvador.

Aprobada el acta, el presidente del Consejo lee un proyecto de ley prohibiendo que en lo sucesivo se establezcan en España nuevas Ordenes religiosas, interin se ultima la reforma de Concordato.

El ministro de Fomento lee otro proyecto de ley relativo á la concesión de un ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá, y otro sobre la explotación del puerto de Pasajes.

El Sr. Bosch aclara algunas palabras de su discurso de ayer.

La Cámara acuerda reunirse hoy en secciones.

Tómanse en consideración varias proposiciones de ley al proclamarse el orden del día; apruébanse varios dictámenes de escaso interés.

Se levanta la sesión á las cuatro.

CONGRESO

Sesión del día 8 de julio de 1910.

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Juran el cargo varios diputados y promete el Sr. Montes Sierra.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano) pide un expediente sobre el catastro al ministro de Hacienda, y se queja de la forma en que se ejerce la censura en Telégrafos con los despachos de la Prensa, peor que en tiempos conservadores.

El Sr. Megía habla acerca de la manifestación de Sevilla y de los sucesos que se desarrollaron frente al Círculo conservador.

El ministro de la Gobernación defiende á la autoridad gubernativa y procura quitar importancia á los sucesos, exagerados por la pasión política.

El Sr. Megía no se satisface con las explicaciones del ministro é insiste en sus censuras al gobernador.

El Sr. Montes Sierra interviene para explicar los hechos con relación á los republicanos, diciendo que no ocurrió nada grave, y que en lo poco ocurrido hay que tener en cuenta la provocación de que fueron objeto los manifestantes por parte de los conservadores.

El Sr. Nougués pide se traiga al Congreso la sumaria instruída contra Ferrer para que se pueda estudiar en toda su integridad.

El ministro de la Guerra ofrece satisfacer su deseo.

El Sr. Laviña se interesa para que lo antes posible se paguen haberes extraordinarios devengados á celadores y vigilantes de Telégrafos.

ORDEN DEL DÍA

Contestación al Mensaje.

El Sr. La Cierva interviene para alusiones.

Dice que ha esperado á que hablaran varios oradores de los sucesos de Barcelona para recoger todas las alusiones y contestar de una sola vez.

Desde que salió del Ministerio ha guardado absoluto silencio, mientras en periódicos y en mitins se le dirigian acerbas censuras, diatribas é insultos.

Ya tenía deseos de hablar, para defender mi conducta y para justificar mis medidas.

Dice que va á hablar exclusivamente en nombre propio, porque la política general del partido conservador ha de ser tratada por otra persona de más autoridad.

Considera más digna y más noble la conducta de Pablo Iglesias, que con su firma en periódicos, y en los mitins, ha sostenido sus convicciones, que las de otras personas que en un sitio han dicho una cosa y frente al peligro la contraria.

Se lamenta de que la Prensa atropelle la verdad refiriendo lo que pasa y se dice en el Congreso de un modo muy distinto.

Dice que el Sr. Iglesias (D. E.) afirmó que no se había encontrado cadáveres mutilados en los conventos de Barcelona, y, sin embargo, *El Liberal*, dijo lo contrario. ¡Y luego aseguran que nuestros procedimientos desconceptúan á España ante el Extranjero!

Hay que hablar con toda claridad, y podemos hacerlo los que en una forma ú otra intervinimos en aquellos sucesos.

Lee unos párrafos de un discurso de Iglesias (D. E.), en el que declara al partido radical director de la «noble y gloriosa» revolución de julio. Cuando S. S. lo afirma, ¿no lo hemos de creer?

Hace historia de los sucesos que se desarrollaron en España con motivo del envío de tropas á Melilla, y dice que estos sucesos obligaron al Gobierno á tomar severísimas medidas.

Hoy aparecen confundidos en una coalición los socialistas y los radicales, pero entonces aparecían separados y hasta con intereses encontrados.

Este hecho es muy de extrañar y necesita estudio profundo, porque el partido conservador ha hecho por los obreros más que ningún otro Gobierno, recibiendo grandes demostraciones de simpatía.

¿Qué ha pasado para que de repente el partido socialista, según dice el Sr. Iglesias, considere como catástrofe nacional la vuelta de los conservadores al Poder, hasta el punto de que sería justificado todo, hasta el crimen, para impedirlo?

Enumera las diferentes leyes y medidas del Gobierno conservador, favorables á los obreros, y las felicitaciones recibidas de los Centros y elementos socialistas.

Volviendo á los sucesos de julio dice que Barcelona es, en medio de su gran importancia, la preocupación de los Gobiernos.

Lo ha sido, lo es y lo será seguramente durante muchos años.

Hace historia de las agitaciones políticas y sociales de Barcelona. Recuerda la Solidaridad, que nació á causa de esa efesvercencia de pasiones.

La bomba de la rue Rohan de París, la bomba de Madrid, tuvieron su gestación en Barcelona.

Explica los trabajos del partido conservador para acabar con el terrorismo y para apaciguar los espíritus de la capital catalana.

En medio de tantas preocupaciones para el Gobierno, surgió la campaña contra la guerra.

La campaña la hicieron principalmente los socialistas, empleando una violencia de lenguaje pocas veces empleada.

Lee reseñas de mitins con extractos de discursos pronunciados en ellos, y en los que se daba la razón á los moros, en los que se aconsejaba acudir á todos los medios, incluso el crimen para impedir la guerra.

Dice que la acción de los socialistas españoles obedecía á acuerdos de los socialistas extranjeros tomados en el Congreso de Stutigart.

Cita hechos que demuestra esa obediencia, y lee varios documentos y cartas particulares en las que se ve que se cumplían fielmente los acuerdos del Congreso y las excitaciones de los socialistas extranjeros.

Era natural que el Gobierno tomara medidas severísimas contra los agitadores, y para evitar que se realizaran los propósitos de los agitadores.

Y las tomó. Hizo detener en Madrid, en Bilbao y otros puntos, á cuantos fueran conocidos como agitadores, y ordenó que no se permitieran las huelgas ni propaganda alguna oral ni escrita contra la guerra.

Lee luego una carta de Pablo Iglesias á un periódico de Bruselas, en la que el jefe socialista dice que no han sido tantos los horrores del Gobierno, como aseguran los extranjeros.

Que los socialistas no tomaron parte en los sucesos de Barcelona, porque de haber sido ellos los autores habrían hecho cosas más significativas y provechosas para la causa; que los republicanos no han sabido aprovecharse porque no tienen elementos para la revolución, ni quieren traerla, y porque sus jefes son cobardes y traidores. ¿Y estos miserables dicen que nos hemos vendido á la Monarquía?

La lectura de esta carta produce grave sensación, aplaudiendo los conservadores.

Se suspende á las seis y cuarto la sesión, para que descanse el orador.

Continúa La Cierva.

Prosigue el ex ministro de la Gobernación su discurso, después de veinte minutos de descanso.

Cohonesta la justificación de las medidas del Gobierno para hacer fracasar la huelga, y el orador se alegra mucho, porque el señor Iglesias se ha hecho solidario de aquellos sucesos, y si no hubiera fracasado esa huelga habría habido que lamentar análogos crímenes en otras poblaciones.

Refiere los acuerdos del Gobierno, ejecutados por el orador, contra la celebración de mitines en provincias, que tenían por objeto combatir la guerra, porque el Gobierno había considerado esa campaña antipatriótica y había sido perseguida por los Tribunales civiles y militares.

Reconoce que no se habían suspendido todavía las garantías en España; pero por la gravedad de las circunstancias se creyó el Gobierno obligado á tomar aquellas iniciativas, aunque en parte repugnaran el espíritu y letra de las leyes.

Para entrar ya en los sucesos de Barcelona recuerda la conspiración de los anarquistas de España, Francia y algunas otras naciones contra la guerra del Rif, combinados con los obreros y socialistas.

En esa campaña—dice—y otra activísima de Prensa se deprimía á nuestro Ejército en las noticias y en la caricatura y se dificultaba de manera muy lamentable.

Alude á los artículos de *El Progreso*, y uno de Emiliano Iglesias en *El Progreso*, de Barcelona, aconsejando la quema de conventos antes de que estallaran los sucesos.

Sostiene que la huelga general que se proyectó estaba bien considerada por el orador como un movimiento político revolucionario de índole militar, que había que castigar con una gran severidad.

Refiérese á los informes telegráficos del gobernador de Barcelona, elogiando su previsión, pues, á su juicio, el Sr. Ossorio y Gallardo no se equivocó más—y nada tiene de extraño—que en el alcance y desarrollo que podía alcanzar el germen antimilitarista.

Concede al ex gobernador patriotismo y rectitud, y olvida pequeñas divergencias que con él pudo tener.

Sigue razonando sobre el carácter revolucionario de la huelga decretada en Barcelona, examinando lo ocurrido en varias poblaciones, y dice que á partir del día 27 tuvieron los sucesos, ya sangrientos, un carácter revolucionario gravísimo, republicano, y, como antecedente, clerófobo.

No cree posible que todo ese movimiento fuera encaminado á quemar conventos é iglesias, pues se proclamó en muchos pueblos la república, y en otros se nombraron Juntas revolucionarias, tomando los hechos y la revuelta caracteres también gravísimos en Sabadell.

En dicha población se desarmó á algunos soldados, atacando con los mismos fusiles á las tropas. Costó trabajo á un fuerte contingente militar vencer á dichos revolucionarios, siendo de notar que los revolucionarios de Sabadell dieron á los de Barcelona un contingente armado de 1 500 obreros.

El Comité de la huelga que inició la revolución se puso en seguida al habla con los republicanos, y todos juntos, anarquistas, republicanos y clerófobos, acometieron la empresa de imponer la República en España, por lo menos en Cataluña, que también hay algo de eso.

Es verdad que en el desarrollo del plan hubo quema de conventos y otros actos de bandidaje; pero lo principal fué de carácter político tanto como de carácter antimilitarista.

Cuenta todo lo hecho, cortando telégrafos, teléfonos y vías férreas, y hasta atacando algún tren militar.

Quiere dar la versión exacta del asunto para que se pueda juzgar bien á aquel Gobierno.

Recaba para el Gobierno y el pueblo español con su patriotismo la gloria de haber impuesto el orden público contra aquel gravísimo movimiento revolucionario, siquiera lamente el orador que los estragos fueron mucho mayores de lo que el Gobierno hubiera querido.

El Gobierno cumplió con su deber severo al encontrarse en duro trance, y entrega al juicio de España cuáles fueron sus responsabilidades. Aquellos gobernantes estamos dispuestos á discutirlo.

Rebate otra vez que el movimiento de los revolucionarios no fuera antimilitarista, pues bien claro tuvo ese carácter y esa campaña se hizo en los cuarteles. Lo que tiene es que al alterar el verdadero carácter de los sucesos de Barcelona, se denota cuál es la característica de los revolucionarios de hogaño, que es la astucia y el poco valor.

Dice que todavía continúa la campaña antimilitarista en los cuarteles, y ahora continúa, lo que advierte al Gobierno.

Alude á una carta de un oficial del Ejército publicada en un periódico, en el cual se afirma que llovían balas contra los oficiales guarecidos tras de las barricadas. No cabe, pues, hacer prosperar la inocencia de que los revolucionarios sentían viva simpatía por el Ejército.

De un libro de Leopoldo Bonafulla lee párrafos para demostrar que el movimiento revolucionario tenía una organización.

De un periódico saca también datos demostrativos de cómo se habían organizado los huelguistas, con un Comité directivo que supo propagar la huelga con gran velocidad mediante agentes designados por el Comité.

Con párrafos de *L'Humanité* quiere dejar establecido que el movimiento huelguista, más que económico, era político y esencialmente revolucionario.

Le interesa al orador constar que los revolucionarios de julio también iban contra los archivos de la policía de Barcelona.

También estuvieron amenazadas las joyerías de la calle de Fernando, salvándose de las caricias de los revolucionarios por la vigilancia de la fuerza pública.

También deduce de una Memoria del señor Coll y Pujol que muchos empleados municipales de Barcelona tomaron parte en los sucesos revolucionarios.

Durante los sucesos fueron detenidas 900 ó 1.000 personas ó algunas más—dice el orador—, y empezaron á funcionar los Tribunales militares. Así dice el orador, para justificar con los antecedentes de los sucesos la dureza de la represión.

Por nuestro nombre, por nuestro honor y por la justicia hay que discutir bien las cosas, porque en aquellos sucesos hubo incendios y saqueo y crímenes, y la represión tenía que ser severísima.

Le parece impropio que algún periódico, especialmente en Barcelona, califique los sucesos de Barcelona con el nombre de la semana gloriosa.

Se han olvidado también los crímenes del terrorismo.

Quiere estudiar bien los sucesos, para demostrar que aquel Gobierno, deseoso de cumplir con su deber, no podía menos de tenerlo calificado de majeza, aplicando una gran severidad contra los delitos contra la patria, y no podíamos olvidar sangrientos sucesos con amnistías dentro ó al lado de la Constitución.

Nosotros éramos hombres de honor que teníamos el deber de castigar los crímenes cometidos.

Refiérese á lo de Ferrer después, y dice:

Hemos cumplido como exigía de nosotros el honor y la justicia al no detenernos en miramientos de esos que ahora se habla tanto.

Después recoge las palabras del Sr. Iglesias en sentido de amenaza y de atentado, y grita con voz estentórea:

—Aquí se habla de que estamos condenados. Pues bien; si así fuera, legaríamos á nuestros hijos la mayor gloria y la mayor honra que podían tener.

Estalla en las filas conservadoras una salva de aplausos estrepitosa y sostenida. Muchos liberales no pueden sostenerse y aplauden al orador.

Los aplausos se extienden á los ministros, y el Sr. Canalejas no es de los más parcos.

También aplauden la mayoría de los ministeriales y los carlistas.

Los republicanos permanecen quietos. Muchos conservadores gritan:

—Mañana continuará usted. Ya está emocionado.

El presidente de la Cámara indica lo mismo, y el Sr. La Cierva suspende su discurso para mañana.

Se repite una ovación estruendosa y desfilan delante del Sr. La Cierva todos los conservadores, empezando por el Sr. Maura, que le abrazan, le apretujan, le felicitan y le aplauden. El Sr. La Cierva aparece visiblemente emocionado.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 7	DÍA 8
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	00 00	84 15
Fin próximo	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas	83 90	84 55
» E, de 25.000 »	83 95	84 65
» D, de 12.500 »	84 00	85 30
» C, de 5.000 »	85 40	86 85
» B, de 2.500 »	85 60	86 95
» A, de 500 »	85 60	86 95
» G y H de 100 y 200	85 60	86 90
En diferentes series	85 75	86 80
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas	101 40	100 10
» E, de 25.000 »	101 40	100 10
» D, de 12.500 »	101 40	101 25
» C, de 5.00 »	101 70	100 70
» B, de 2.500 »	101 70	101 80
» A, de 500 »	101 80	101 80
En diferentes series	101 75	100 80
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	457 00	461 00
Idem de la Compañía de Tabacos	365 00	374 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	000 00	000 00
Idem Unión de Explosivos	000 00	320 00
Azucareras preferentes	61 00	68 50
Idem ordinarias	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista	7 50	7 35
Londres á la vista	27 05	27 03

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4, La verbena de la Paloma.—A las 9 1/2 La reina Mimí (estreno).

GRAN TEATRO.—A las 7 1/2, El país de las hadas.—A las 10 1/4 (doble) El país de las hadas y El poeta de la vida.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/2, sección continua de películas.

NOVEDADES.—A las 7, (especial), Maravillas del progreso y Hermanos Palacios.—El tío Cachalo El mesón de la alegría La pepita de oro y Hermanos Palacios.

BENAVENTE.—A las 7, Dora, la viuda alegre.—A las 9 3/4 Mary, la princes4 del dollar.—A las 10 1/2 Término medio.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas sólas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de varietés dirigida por D. Joaquín García Cruz).—Grandes éxitos de ¡Abandoná!, La pulga, Raquel Meller, Blanca Azucena, Tina Meller, Currita, D'Olma, Ninón Charles lamas y el monologuista Luis Esteso.—Alas 11 1/2 sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 3/4.—Exito de las Mariposa y Angelita Cortina.—A las 10 Organista y sacristán:—A las 11 y á las 12, La cosmopolita y casta y Pura.

Cinematografo en todas las sesiones.

LATINA.—A las 7 y 10 1/4 (especial,) Toiset, Zeigler, Olier, Mariucha, L. Bravo, Gómez P. Díez y lilianne.

A las 11 1/4 (doble) todo los numeros y atracciones y la escultural lilianne.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Don Sabino.—A las 10, Tierra baja.

Imprenta de Layunta y Compañía
PIZARRO, 15, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

L NEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

L'NEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.° haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE T NGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultamar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.° DCHA.

HORAS
: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE
MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.--Pago adelantado.--Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 8. Valencia: calle de Peris y Valero, 13

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de
Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.-Calle de Pizarro, 15.-Madrid.

M.C.D. 2022